



"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA REVOLUCION DE MAYO"



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:12322/2009.

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

EXTRACTO: S/CONMUTACIÓN DE PENA EN FAVOR DE SU HIJO MIGUEL ÁNGEL GALVÁN.

T.I.: GALVÁN MIGUEL

DICTAMEN ALG N° **130710**

1.-

Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:

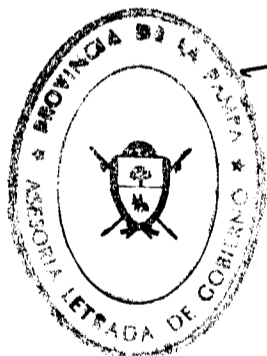
Vienen las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen acerca del proyecto de resolución obrante a fs. 39/40.

Atento a la existencia de informe desfavorable por parte del Superior Tribunal de Justicia (fs. 36/37 vta.) y el límite constitucional imperativo establecido a la facultad discrecional del titular del Poder Ejecutivo de indultar o conmutar penas, no corresponde hacer lugar a la solicitud efectuada a fs. 2/3vta.

Por lo expuesto, analizado el proyecto de acto administrativo ministerial glosado a fs. 39/40 y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N°315/89, esta Asesoría no tiene observaciones que formular.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 SEP 2010

DMM



↑
DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESORA LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA